

INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA 2016-83

“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.”

SOLICITUD EXCLUSIVA PARA ALIADOS PROVEEDORES DE LA LÍNEA TRANSPORTE

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **22 de julio de 2016 entre las 9:00 y 10:00 horas** en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2016-83** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	PRESENTACIÓN
1	Las Buseticas S.A.S	800.183.606-1	CID: 2016005404
2	Sertrans	811.009.708-9	CID: 2016005105
3	Viacotur S.A	811.030.548-4	CID: 2016005410

2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de la propuesta fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos y económicos.

3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de la oferta entregada se realizó de la siguiente manera: primero se verificaron el cumplimiento de los requisitos de participación, para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los requisitos económicos y técnicos.

4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales 5. Verificación y evaluación de propuestas y 6. Documentos de la propuesta de la Solicitud Privada de Oferta 2016-83, lo cual arrojó como resultado que:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO
1	Las Buseticas S.A.S	HABILITADO	HABILITADO
2	Sertrans	RECHAZDO	RECHAZADO
3	Viacotur S.A	RECHAZDO	RECHAZADO

SERTRANS

En los pliegos de condiciones en el numeral **Nº2 alcance del objeto, literal B – Social 123, en el aparte – Recursos Mínimos de Transporte” se estableció:**

Item N° 1: Camionetas 4x4, doble cabina, con carpa alta, modelo 2011 en adelante. Cantidad 8 unidades

	INFORME DE EVALUACIÓN
--	------------------------------

Item N° 3: Camioneta 4x4 doble cabina, modelo 2011 en adelante. Cantidad 1 unidad

Adicionalmente en el numeral **N°2 alcance del objeto, literal A - Desastres, en el aparte – Recursos Mínimos de Transporte” se estableció:**

Item N° 1 Camioneta 4x4, doble cabina, modelo 2011 en adelante. Cantidad 4 unidades

En este aspecto el proponente **SERTRANS** en su propuesta aportó el anexo N° 2 – Formulario de precios y Cantidades. Para el ítem N°1 CAMPERO Y/O CAMIONETA DOBLE CABINA – componente Emergencias Social 123 en la casilla denominada “CANTIDAD DE VEHÍCULOS” notifico 8 unidades. Para el ítem N° 3 CAMPERO Y/O CAMIONETA DOBLE CABINA- componente Desastre notifico 1 unidad.

Conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones la cantidad total requerida para el ítem N°1 CAMPERO Y/O CAMIONETA DOBLE CABINA son 9 unidades. La cantidad total requerida para el ítem N° 3 CAMPERO Y/O CAMIONETA DOBLE CABINA son 4 unidades

Por lo anterior, la propuesta del proponente **SERTRANS** se consideró rechazada teniendo en cuenta lo establecido en los pliegos de condiciones en el numeral 7. **RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS, literal 7.2.12) “Cuando el proponente presente una propuesta alternativa inferior a las especificaciones técnicas descritas en estos pliegos de condiciones.**

VIACOTUR S.A

En los pliegos de condiciones en el numeral **N°2 alcance del objeto, literal B – Social 123, en el aparte – Recursos Mínimos de Transporte” se estableció:**

Item N° 1: Camionetas 4x4, doble cabina, con carpa alta, modelo 2011 en adelante. Cantidad 8 unidades

Item N° 3: Camioneta 4x4 doble cabina, modelo 2011 en adelante. Cantidad 1 unidad

En este aspecto el proponente **VIACOTUR S.A** en su propuesta aportó el anexo N° 2 – Formulario de precios y Cantidades. Para el ítem N°1 CAMPERO Y/O CAMIONETA DOBLE CABINA – componente Emergencias Social 123 en la casilla denominada “CANTIDAD DE VEHÍCULOS” notifico 8 unidades.

Conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones la cantidad total requerida para el ítem N°1 CAMPERO Y/O CAMIONETA DOBLE CABINA son 9 unidades.

Por lo anterior, la propuesta del proponente **VIACOTUR S.A** se consideró rechazada teniendo en cuenta lo establecido en los pliegos de condiciones en el numeral 7. **RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS, literal 7.2.12) “Cuando el proponente presente una propuesta alternativa inferior a las especificaciones técnicas descritas en estos pliegos de condiciones**

5. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Para ello se verificó que cada propuesta cumpliera con lo dispuesto en el numeral 5.2 *Evaluación económica* de la Solicitud Privada de Oferta 2016-76 lo cual arrojó como resultado que:

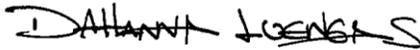
INFORME DE EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA
1	Las Buseticas S.A.S	\$ 70.252.000

6. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la valoración anterior y de acuerdo al factor de evaluación establecido en los pliegos de condiciones, que indica *“El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta”*, se recomienda realizar la contratación con el proponente **LAS BUSETICAS S.A.S**

El presente informe fue aprobado por el comité de contratación el viernes 22 de julio de 2016.



SONIA LUENGAS DEL RIO
Profesional en Compras